



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO:

**002922**

**PROPIETARIO**

Nombre: RAMÓN VILLASEÑOR AGUILAR

Calle: AVENIDA DE LAS PARTIDAS

Colonia: COLONIA EMILIANO ZAPATA

No. de Placa: 2261

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 1

LICENCIA

RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA   
 AMPLIACIÓN   
 REGISTRO

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

Fecha de Expedición: 17 DE MAYO DE 2024.

Nivel-3 \*\*\*\*\*

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Nivel-2 \*\*\*\*\*

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO COMERCIAL 225.00 M2 EN PLANTA BAJA Y 225.00 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-1 225.00 M2

Planta baja 225.00 M2

Tipo de Construcción COMERCIAL

Licencia de uso de suelo No. IMDUyV/DLycU/SEG/021/2024

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 450.00 M2

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: ING. MARTIN SANTIAGO ALVARADO

VALOR CATASTRAL \*\*\* ML

Cédula profesional 11036977

No. De Cuenta: U-21986

Registro Estatal de Profesiones No.: 155823

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

No. D. R. Y C 241

Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASI MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER ÁACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

**DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

ARG. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA  
 ENCARGADO DE LA  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS  
 Revisado: CIRG